

ESTAMPILLA

## MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 11 de Enero de 1951. -

Vence 11 de Julio de 1951. - (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º 1823-J-121. -

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 03 relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos porque en dicho proyecto contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de acuerdo a la edificación y concedase permiso a Don. ENRIQUE RODRIGUEZ SOTO para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 6.00 mts. de altura de Clase B de edificación, en la calle Urmita, Manzano N.º 340.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

## ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Enrique Rodriguez domicilio S. Arana N.º 1124.

Arquitecto Alberto Barrera domicilio Galvarino N.º 460.

matr. N.º ..... patente N.º .....

Constructor Administración domicilio .....

matr. N.º ..... patente N.º .....

Número del Bal de Ayuno de la propiedad.

Dimensiones del terreno 540. - mts. superficie edificada: 1º piso 119,44 mts.  
2º piso 119,44 mts.

## Planos y Documentos Autorizados

1.º Plano de situación dos copias

2.º Línea de separación de separación del edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de .....

4.º " de agua potable 1 copia para su oportunidad

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias

6.º " de fachadas dos copias

7.º Secciones verticales

8.º Plano de detalles dos copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias

12.º Cálculos de resistencia

13.º ~~VALOR PRESUPUESTO: QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 100/100~~ 501,976,27 PESOS

En la ejecución de esta obra se observarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS POR: Ext. arena, Edificación, Inspección, D. Varios y L. Control, según Boleta N.º 199 de

11/1/51. - TOTAL: P. 4.836,00. -

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º ..... para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se inscribirán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. - Artículos N.ºs 420 - 425

*R. O. Torre*  
Ricardo Torre Guzman  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
SUBROGANTE.